Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 29 OCT 2009

Res. Nº 1032-09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 16 – 09 de fecha 27/10/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2 se incluye la Res. Nº 918/09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad la cual en su parte resolutiva expresa:

> **Artículo 1º.- Dar por finalizadas las funciones** del Lic. GUILLERMO JUAN LLORET, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, en la "Asignatura Economía I" (Plan 1985) de esta Facultad, a partir del 13 de octubre de 2009.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 16 – 09 de fecha 27/10/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución de Decanato Nº 918/09, en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn

Lic. MARICEL TRUHINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE DECANO